



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 16 MAYO 2018

DECRETO EXENTO Nº 2567

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) El Decreto Exento Nº 1517 del 22 Marzo del 2018 que delega al Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ la facultad de firmar por orden de la Señora Alcaldesa.
- 3) Decreto Exento Siaper Nº 1272 de fecha 9 de Mayo que nombra a la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ como Secretaria municipal (S). A contar del 16 de Mayo hasta el día 23 de Mayo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El acta de baja de fecha 11.09.2017.
- 2) Según el memo Nº022 de don PATRICIO VERGARA LARA.
- 3) La revisión del inventario, realizada por el encargado.

DECRETO:

- 1) DESE, las bajas del inventario administrativo y, corrija las hojas murales respectivas por los bienes que a continuación se indica:

ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
SILLA GIRATORIA CAJERO TAPIZ TELA NEGRA (N° INVENTARIO 02442)	TESORERIA MUNICIPAL
CALCULADORA CONTAB. FR-2650, CASIO (N° INVENTARIO- 3037)	TESORERIA MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/EGP/RVO/ocu

DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Adquisiciones
- 2.-c/c Talleres Municipales
- 3.-Archivo partes